



No. 10-123208-00000-0000

Fecha: 2010-10-05 13:31:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 23

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones



SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No. **10-123208**

54. TÍTULO AGITADOR ORBITAL

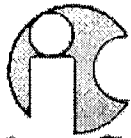
51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE David Vallejo Mejía

DOMICILIO Trans 36 No 72-128 Ap 402 Medellín

74. APODERADO Claudia del Pilar Montoya Arias

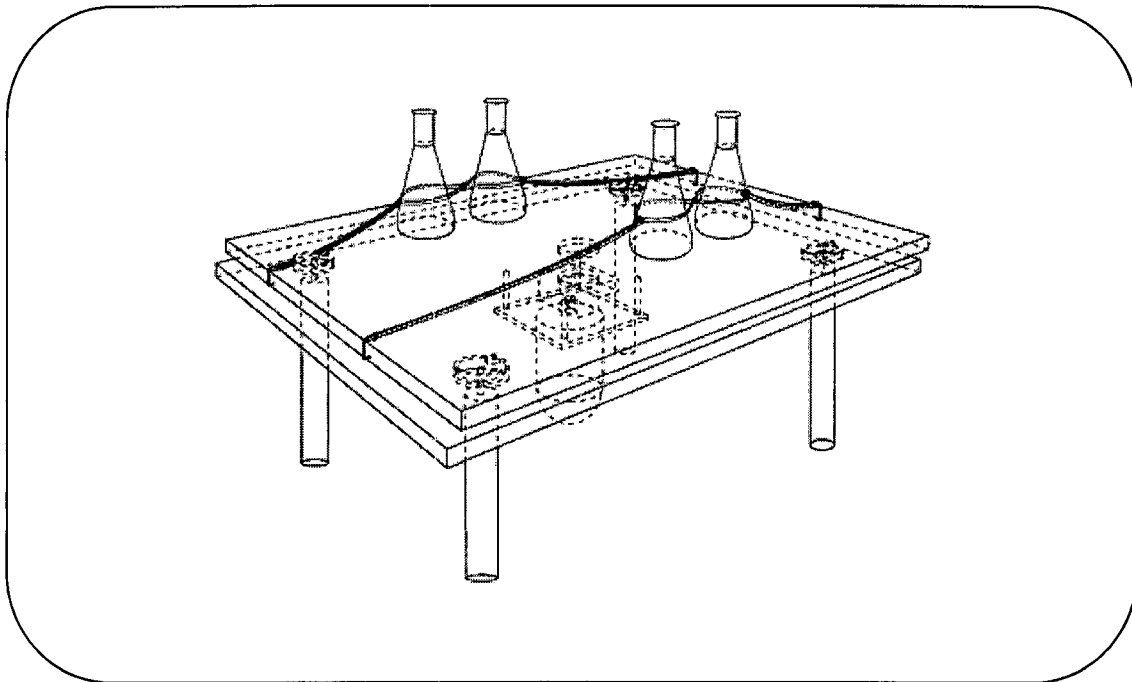
22. BOGOTÁ, D.C., 05 Octubre 2010

PETITORIO			
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 10-123208-00000-0000 Fecha: 2010-10-05 13:31:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 23	
FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE			
SOLICITUD DE:			
☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE		IDENTIFICACION	
Nombre: David Vallejo Mejia Dirección: Trans 36# 72-128 Apt 402 Nacionalidad o Domicilio: Colombiano Lugar de Constitución: Teléfono: 4120681 Fax: E-mail: DavidVallejoMejia@gmail.com		☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cúal Número 71.792.580 de Medellín	
3 REPRESENTANTE O APODERADO		IDENTIFICACION	
Nombre: Claudia del Pilar Montoya Dirección: Av 19 No 118-30 of 209 Teléfono: 474 3636 Fax: 637 0381 E-mail: cmontoya@martinezpatentes.com		☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cúal Número 30.233.465 TP 193812	
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder).			
4 INVENTOR (ES) (72)		Nombre: David Vallejo Mejia Dirección: Trans 36 #72-128 Apto 402 Medellin (Antioquia) Nacionalidad o Domicilio: Colombiano	
5 Título (54) AGITADOR ORBITAL <i>Cambio Título</i> <i>APARATO PARA AGITACIÓN CIRCULAR</i>			
6 Número de reivindicaciones Dos (2)			
7 Clasificación Internacional (51) <i>F26B 11/00</i>			
8 Prioridad ☒ SI ☐ NO		(33) País de Origen	(32) Fecha
		Estados Unidos	04 Octubre 2010
9 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los: ☐ Inmediato ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☒ 18 meses			
10 Comprobante de pago No. 10-82977 Fecha Octubre 04 de 2010			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página			

11 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☒ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:



13 Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: Claudia del Pilar Montoya Arias

FIRMA: Claudia Montoya A.
C.C.30.233.465 TP193812

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 82,977
FECHA : OCTUBRE 4 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-123208- -00000-0000

Fecha: 2010-10-05 13:31:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 23

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
DAVID VALLEJO MEJIA A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	45085460	04/10/2010	138,500.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		*** 25% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE D	138,500.00
		TOTAL :	\$ 138,500.00

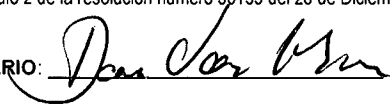
SON: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	<i>Espacio reservado para el adhesivo de radicación</i>
ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS ☒ PERSONA NATURAL ☐ MIPYMES	

Beneficiario: David Vallejo Mejia Dirección: Transversal 36 No. 72-128 Ap. 402 Medellín, Colombia Teléfono: 4120681 E-mail: DavidVallejoMejia@gmail.com
--

<u>PERSONA NATURAL</u> Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006. FIRMA BENEFICIARIO: 
<u>MIPYME</u> Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006. FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____ Anexos ☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador público; ú ☐ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.

PODER DE ABOGADO

DAVID VALLEJO MEJIA identificado con cédula de ciudadanía No.71.792.580 de Medellin (Antioquia) y domiciliado en la ciudad de Medellin, otorga poder especial amplio y suficiente a CLAUDIA DEL PILAR MONTOYA, abogada en ejercicio, domiciliada en Bogota D.C., identificada con C.C. No 30.233.465 de Manizales con tarjeta profesional No 193812 del C.S.J, de la firma Martinez Patentes S.A.S., para obtener la protección de nuestra propiedad industrial, en particular la invención titulada "AGITADOR ORBITAL" y contra la competencia desleal, a cuyo efecto autorizamos a dicha apoderada para que nos represente ante cualquier entidad o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, contencioso-administrativo y judicial, asi como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos:

a) Obtención de patentes de invención, patentes de modelo de utilidad, registro de diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados y variedades vegetales; inscripcion de fusiones, cambios de nombre, traspasos, cambios de domicilio y de direccion; inscripcion de contratos de prenda, inscripcion de licencias de uso, embargos y otros actos que afecten o limiten los mencionados derechos de propiedad industrial; representación y tramitación de oposiciones, acciones de cancelación, acciones de nulidad, acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, medidas cautelares, acciones por infraccion de derechos, y demas acciones judiciales relacionadas con procesos de propiedad industrial, competencia desleal y proteccion del consumidor, a cuyo efecto la faculta para presentar solicitudes, peticiones y demandas, interponer recursos, reclamos, pagar impuestos y tasas, recibir, transigir, y desistir, incluyendo facultades para entrar en acuerdos amigables, conciliaciones y transacciones, abandonar solicitudes, renunciar a derechos de propiedad industrial, y en general, a dar ante las autoridades competentes todos los pasos necesarios para la debida protección de nuestra propiedad industrial.

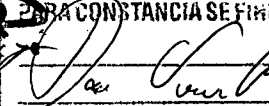
Asi mismo, se concede a la mencionada mandataria poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de los derechos de propiedad industrial se presentaren y hacer cuanto fuere necesario ante las autoridades administrativas o judiciales de cualquier orden para el cumplimiento de este mandato, dandoles igualmente facultad para sutituir el presente poder y en caso necesario revocar dichas sustituciones.

Dado y firmado hoy 28 de Septiembre de 2010

en Medellin


DAVID VALLEJO MEJIA
CC No.71.792.580 de Medellin (Antioquia)



	DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y DE PRESENTACIÓN PERSONAL
SE PRESENTÓ(ARON) A LA NOTARÍA DIECISIETE DEL CIRCULO DE MEDELLÍN EL SR.(ES): *	
<u>David Vallejo Mejia</u>	
IDENTIFICADO(S) CON LA(S) CÉDULA(S) No.	
<u>71.792.580</u> <u>M</u>	
Y MANIFESTÓ(ARON) QUE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE ANTEDE ES CERTO; QUE LA(S) FIRMA(S) QUE EN EL A(ORON) ES(SON) SU(A(S)) PARA CONSTANCIA SE FIRMA. *	
	
AUTORIZO:	
28 SET. 2010	
MEDELLÍN.	

AGITADOR ORBITAL

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

1. CAMPO DE LA INVENCION

0001. La invención presente está relacionada a una máquina para agitación orbital de recipientes y su contenido, en donde los recipientes pueden ser frascos de laboratorio u otro tipo de recipientes usados en una amplia variedad de industrias..

2. DESCRIPCION DEL ARTE PREVIO

0002. Maquinas para agitación orbital of sustancias no-solidas tienen la limitación de tener una parte generadora de agitación en contacto con otra parte que está siendo agitada. Además, para un movimiento orbital, la parte agitadora está sujeta a mecanismos similar a resortes, causando estrés adicional sobre la parte generadora de agitación la cual tiene que generar fuerza no solamente para generar un movimiento de agitación en la parte que se agita, pero también para sobreponerse a la tensión creada por los mecanismos similares a resortes. Por lo tanto, las maquinas descritas para agitación orbital tienen muchas partes de alto rozamiento, resultando en costos más altos y menos durabilidad a largo plazo. Un ejemplo de este tipo de maquina esta descrito por Davidson, et al. en la Patente de U.S. No. 5,988,869.

0003. La invención presente se sobrepone a las limitaciones de las maquinas para agitación orbital del arte previo, al reducir significativamente rozamiento al minimizar el contacto entre las

partes, resultando en una maquina elegante simplificada la cual es durable y desencarecida de fabricar.

RESUMEN DE LA INVENCION

0004. La maquina presente provee una maquina agitadora orbital en donde la maquina tiene un motor que mueve remotamente una segunda plataforma en una manera circular, y en donde la segunda plataforma, así como se mueve circularmente, yace en una primera plataforma por medio de un mecanismo que requiere rozamiento mínimo. El motor solo necesita fuerza solo para sobreponerse al poco rozamiento entre la segunda y primera plataforma y para mover la segunda plataforma con los recipientes circularmente. La maquina resultante es durable y desencarecida de fabricar.

0005. Específicamente, la invención presente provee un agitador orbital que comprende:

- A. un magneto de movimiento circular movido por un motor;
- B. una primera plataforma que esta encima del magneto de movimiento circular, en donde la primera plataforma y el magneto de movimiento circular no están en contacto; en donde el magneto de movimiento circular está localizado inmediatamente por debajo del centro de la primera plataforma, en donde la primera plataforma tiene adheridos encima al menos tres platos, en donde cada uno de los platos tiene un canal circular, en donde los platos son equidistantes del centro de la primera plataforma, en donde el radio del movimiento circular del magneto es el mismo que el radio del canal circular de cada uno de los platos; en donde hay una esfera perfecta dura en el canal circular de cada uno de los platos;
- C. una segunda plataforma, en donde la segunda plataforma tiene una pieza magnética, en donde la pieza magnética está

localizada en el centro de la segunda plataforma, en donde la superficie inferior de la segunda plataforma tiene el menos tres cavidades redondas, en donde las cavidades redondas son simétricamente equidistantes del centro de la segunda plataforma, en donde la forma y tamaño de las cavidades redondas coincide exactamente con la forma de las esferas perfectas redondeadas; en donde la segunda plataforma, por medio de las cavidades redondas en la superficie inferior, yace encima de las esferas perfectas que están en el canal circular de cada uno de los platos de la primera plataforma;

0006. en donde la pieza magnética de la segunda plataforma coincide exactamente encima del magneto de movimiento circular, en donde el magneto de movimiento circular ejerce fuerza magnética sobre la pieza magnética de la segunda plataforma, en donde las esferas perfectas ruedan sobre el canal circular de los platos, en donde el magneto de movimiento circular mueve la segunda plataforma circularmente, en donde el movimiento circular de la segunda plataforma tiene el mismo radio que el radio del movimiento circular del magneto.

0007. En un aspecto del agitador orbital de la invención presente, encima de la segunda plataforma hay al menos un par de cuerdas elásticas, en donde el par de cuerdas elásticas van juntas a lo largo entre los bordes opuestos de la segunda plataforma, en donde el par de cuerdas elásticas tienen al menos dos anillos, en donde un recipiente puede ser colocado entre el par de cuerdas elásticas encima de la segunda plataforma, en donde los recipientes están fijados entre el par de cuerdas elásticas por los anillos, en donde el recipiente separa los segmentos correspondientes del par de cuerdas elásticas, en donde la longitud restante, además de los segmentos, del par de cuerdas elásticas están detenidas juntas al colocar los anillos sujetando alrededor del par de cuerdas elásticas en cada lado opuesto del recipiente, en donde las cuerdas elásticas fijan el recipiente

encima de la segunda plataforma, en donde el movimiento circular de la segunda plataforma agita circularmente el contenido del recipiente.

0008. Ventajas y objetivos adicionales de la invención presente serán mas evidentes en la descripción detallada de la invención y las reivindicaciones.

DESCRIPCION BREVE DE LAS FIGURAS

0009. **FIGURA 1.** muestra una representación tridimensional de la versión preferida del agitador orbital de la invención presente.

0010. **FIGURA 2.** muestra una explosión grafica tridimensional ilustrando la versión preferida de las partes desensambladas del agitador orbital de la invención presente.

0011. **FIGURA 3.** muestra una vista frontal de una variación de la versión preferida del agitador orbital de la presente invención.

0012. **FIGURA 4.** muestra una vista tridimensional de la versión preferida del motor del agitador orbital de la presente invención.

0013. **FIGURA 5.** muestra una representación detallada del plato con un canal circular y la esfera correspondiente del agitador orbital de la invención presente.

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION

0014. **FIGURAS 1 Y 2** muestran una primera versión del agitador orbital de la invención presente, en donde el comprende:

- D. un magneto de movimiento circular (1) (**Figuras 1 a 4**) movido por un motor (2) (**Figuras 1 a 4**);
- E. una primera plataforma (4) (**Figuras 1 a 3**) que esta encima del magneto de movimiento circular (1), en donde la primera plataforma (4) y el magneto de movimiento circular (1) no están en contacto; en donde el magneto de movimiento circular (1) está localizado inmediatamente por debajo del centro de la primera plataforma (4), en donde la primera plataforma (4) tiene adheridos encima al menos tres platos (5) (**Figuras 1 a 3, Y 5**), en donde cada uno de los platos (5) tiene un canal circular (6) (**Figuras 3 Y 5**), en donde los platos (5) son equidistantes del centro de la primera plataforma (4), en donde el radio del movimiento circular del magneto (1) es el mismo que el radio del canal circular (6) de cada uno de los platos (5); en donde hay una esfera perfecta dura (7) (**Figuras 1 a 3 Y 5**) en el canal circular (6) de cada uno de los platos (5);
- A. una segunda plataforma (8) (**Figuras 1 a 3**), en donde la segunda plataforma (8) tiene una pieza magnética (9) (**Figuras 1 a 3**), en donde la pieza magnética (9) está localizada en el centro de la segunda plataforma (8), en donde la superficie inferior de la segunda plataforma (8) tiene el menos tres cavidades redondas (10) (**Figuras 1 a 3**), en donde las cavidades redondas (10) son simétricamente equidistantes del centro de la segunda plataforma (8), en donde la forma y tamaño de las cavidades redondas (10) coincide exactamente (7 Y 10 en **Figuras 1 y 3**) con la forma de las esferas perfectas redondeadas (7); en donde la segunda plataforma (8), por medio de las cavidades redondas (10) en la superficie inferior, yace (7 y 10 en **Figuras 1 y 3**) encima de las esferas perfectas (7) que están en el canal circular (6) de cada uno de los platos (5) de la primera plataforma (4);

0015. en donde la pieza magnética (9) de la segunda plataforma (8) coincide exactamente encima del magneto de movimiento circular (1), en donde el magneto de movimiento circular (1) ejerce fuerza magnética sobre la pieza magnética (9) de la segunda plataforma, en donde las esferas perfectas (7) ruedan sobre el canal circular (6) de los platos (5), en donde el magneto de movimiento circular (1) mueve la segunda plataforma (8) circularmente, en donde el movimiento circular de la segunda plataforma (8) tiene el mismo radio que el radio del movimiento circular del magneto (1).

0016. Preferiblemente, la pieza magnética (9) de la segunda plataforma es también un maganto con polaridad complementaria al magneto de movimiento circular (1). Sin embargo, la pieza magnética (9) de la segunda plataforma puede ser también hecho de cualquier material sobre el cual un magneto pueda ejercer una fuerza magnéticas jaladora, e.g., un metal, etc. El magneto de movimiento circular (1) es preferiblemente un magneto de neodimio, y cuando la pieza magnética (9) de la segunda plataforma es un magneto, dicha pieza magnética (9) de la segunda plataforma es un magneto de neodimio. Sin embargo, en una forma menos preferida de la invencion, el magneto de movimiento circular (1) y cuando la pieza magnetica (9) de la segunda plataforma es un magneto, ambos pueden ser hechos de cualquier material de magneto que no sea neodimio.

0017. Preferiblemente, el motor (2) impulsa un brazo (3) (Figuras 2 a 4) a moverse circularmente, en donde el brazo (3) tiene fijado el magneto de movimiento circular (1).

0018. Preferiblemente la primera plataforma (4) y la segunda plataforma (8) tienen una forma rectangular, en donde preferiblemente la primera plataforma tiene al menos cuatro platos (5) y preferiblemente la segunda plataforma tiene al menos cuatro cavidades redondeadas (10). Sin embargo, la primera plataforma (4) y la segunda plataforma (8) pueden tener otras formas geométricas, e.g., la forma

de un triangulo, una circunferencia, etc. En cualquier caso la primera plataforma (4) debe tener al menos tres platos (5), y la segunda plataforma (8) debe tener al menos tres cavidades redondeadas (10).

0019. Para propósitos de esta solicitud de patente, el término "una esfera perfecta redondeada" (7) define una esfera perfectamente redondeada, en donde dicha esfera es hecha de cualquier material duro que resista el peso de la segunda plataforma y cualquier cosa que este encima de esta, así como también, el estrés del movimiento de rodamiento en el canal (6) de los platos (5). El material preferido de la esfera perfecta dura puede ser acero inoxidable. Sin embargo, en una forma menos preferida de la invención presente, el material de la esfera perfecta dura puede ser también carbón, cualquier tipo de polímero, plástico duro, etc, etc.

0020. En un aspecto del agitador orbital de la invención presente, encima de la segunda plataforma (8) hay al menos un par de cuerdas elásticas (11) (Figuras 1 a 3), en donde el par de cuerdas elásticas (11) van juntas a lo largo entre los bordes opuestos de la segunda plataforma (8), en donde el par de cuerdas elásticas (11) tienen al menos dos anillos (12) (Figuras 1 a 3), en donde un recipiente (13) (Figuras 1 a 3) puede ser colocado entre el par de cuerdas elásticas (11) encima de la segunda plataforma (8), en donde los recipientes (13) están fijados entre el par de cuerdas elásticas (11) por los anillos (12), en donde el recipiente (13) separa los segmentos correspondientes del par de cuerdas elásticas (11), en donde la longitud restante, además de los segmentos del par de cuerdas elásticas (11) están detenidas juntas al colocar los anillos (12) sujetando alrededor del par de cuerdas elásticas (11) en cada lado opuesto del recipiente (13), en donde las cuerdas elásticas (11) fijan el recipiente (13) encima de la segunda plataforma (8), en donde el movimiento circular de la segunda plataforma (8) agita circularmente el contenido del recipiente (13).

0021. Para propósitos de la solicitud de patente presente, el término **"cuerdas elásticas"**, incluye cuerdas, filamentos, lazos, hilos, etc, que están hechos de un material que puede ser estirado y siempre tiende a retraerse a su longitud inicial, y por dicha retracción después de ser estiradas, las cuerdas son apropiadas para fijar algo entre ellas.

0022. Para propósitos de la solicitud de patente presente, el término "orbital agitación" se refiere al movimiento circular horizontal de un objeto, que en este caso es la segunda plataforma **(8)** y cualquier cosa que este encima de esta. El motor **(2)** que genera el movimiento circular del magneto **(1)** puede ser regulado con un variador de frecuencia o con cualquier otro dispositivo electrónico apropiado para regular revoluciones por minuto.

0023. Aunque la descripción presenta versiones preferidas de la invención presente, cambios adicionales pueden ser hechos en la forma y disposición de las partes sin desviarse de las ideas y principios básicos que acompasados en las reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Un agitador orbital que comprende:

- A. un magneto de movimiento circular movido por un motor;
- B. una primera plataforma que esta encima del magneto de movimiento circular, en donde la primera plataforma y el magneto de movimiento circular no están en contacto; en donde el magneto de movimiento circular está localizado inmediatamente por debajo del centro de la primera plataforma, en donde la primera plataforma tiene adheridos encima al menos tres platos, en donde cada uno de los platos tiene un canal circular, en donde los platos son equidistantes del centro de la primera plataforma, en donde el radio del movimiento circular del magneto es el mismo que el radio del canal circular de cada uno de los platos; en donde hay una esfera perfecta dura en el canal circular de cada uno de los platos;
- C. una segunda plataforma, en donde la segunda plataforma tiene una pieza magnética, en donde la pieza magnética está localizada en el centro de la segunda plataforma, en donde la superficie inferior de la segunda plataforma tiene el menos tres cavidades redondas, en donde las cavidades redondas son simétricamente equidistantes del centro de la segunda plataforma, en donde la forma y tamaño de las cavidades redondas coincide exactamente con la forma de las esferas perfectas redondeadas; en donde la segunda plataforma, por medio de las cavidades redondas en la superficie inferior, yace encima de las esferas perfectas que están en el canal circular de cada uno de los platos de la primera plataforma;

en donde la pieza magnética de la segunda plataforma coincide exactamente encima del magneto de movimiento circular, en donde el magneto de movimiento circular ejerce fuerza magnética sobre la pieza magnética de la segunda plataforma, en donde las esferas perfectas

ruedan sobre el canal circular de los platos, en donde el magneto de movimiento circular mueve la segunda plataforma circularmente, en donde el movimiento circular de la segunda plataforma tiene el mismo radio que el radio del movimiento circular del magneto.

2. El agitador orbital de la Reivindicación 1, en donde encima de la segunda plataforma hay al menos un par de cuerdas elásticas, en donde el par de cuerdas elásticas van juntas a lo largo entre los bordes opuestos de la segunda plataforma, en donde el par de cuerdas elásticas tienen al menos dos anillos, en donde un recipiente puede ser colocado entre el par de cuerdas elásticas encima de la segunda plataforma, en donde los recipientes están fijados entre el par de cuerdas elásticas por los anillos, en donde el recipiente separa los segmentos correspondientes del par de cuerdas elásticas, en donde la longitud restante, además de los segmentos, del par de cuerdas elásticas están detenidas juntas al colocar los anillos sujetando alrededor del par de cuerdas elásticas en cada lado opuesto del recipiente, en donde las cuerdas elásticas fijan el recipiente encima de la segunda plataforma, en donde el movimiento circular de la segunda plataforma agita circularmente el contenido del recipiente.

ABSTRACTO**AGITADOR ORBITAL**

La maquina presente provee una maquina agitadora orbital en donde la maquina tiene un motor que mueve remotamente una segunda plataforma en una manera circular, y en donde la segunda plataforma, así como se mueve circularmente, yace en una primera plataforma por medio de un mecanismo que requiere rozamiento mínimo. El motor solo necesita fuerza solo para sobreponerse al poco rozamiento entre la segunda y primera plataforma y para mover la segunda plataforma con los recipientes circularmente. La maquina resultante es durable y desencarecida de fabricar.

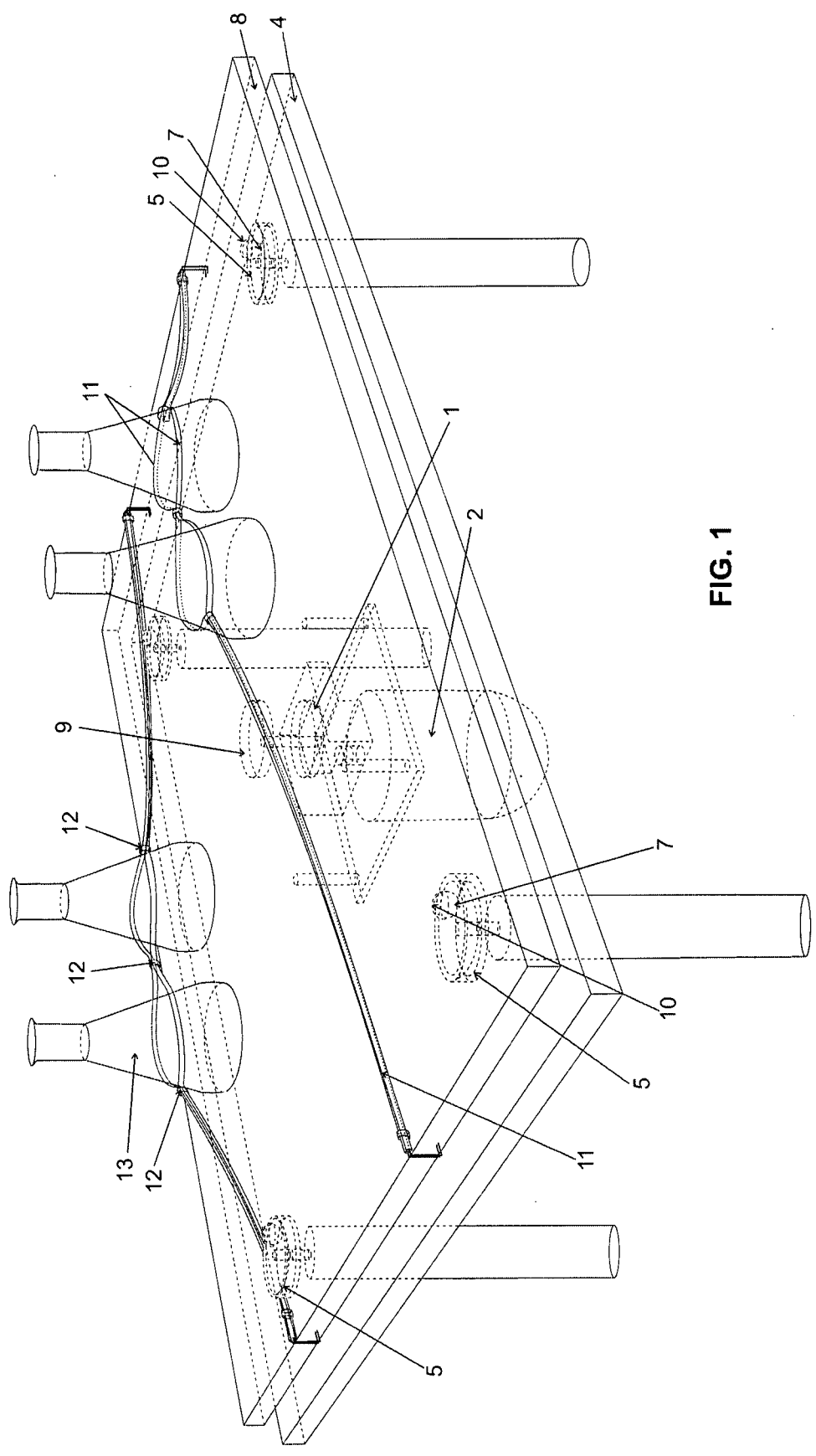


FIG. 1

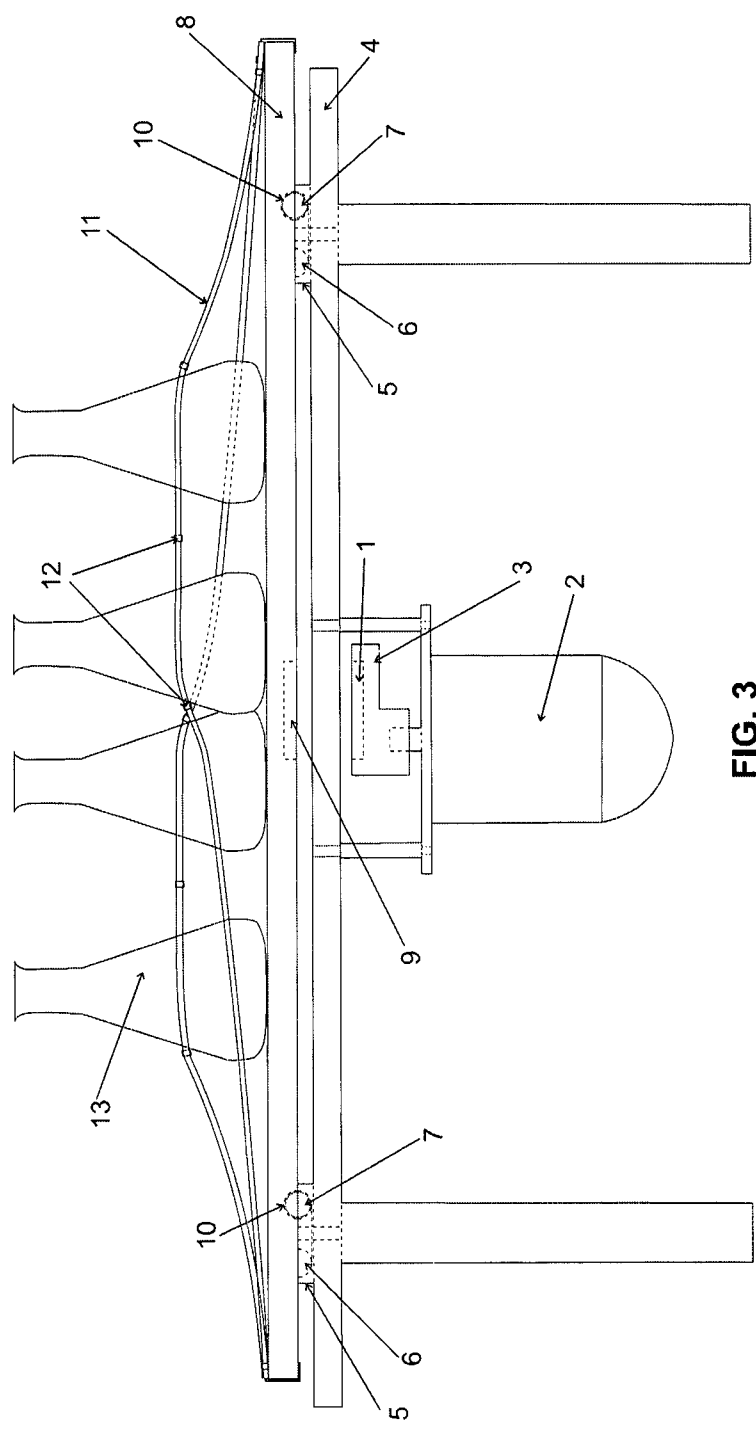


FIG. 3

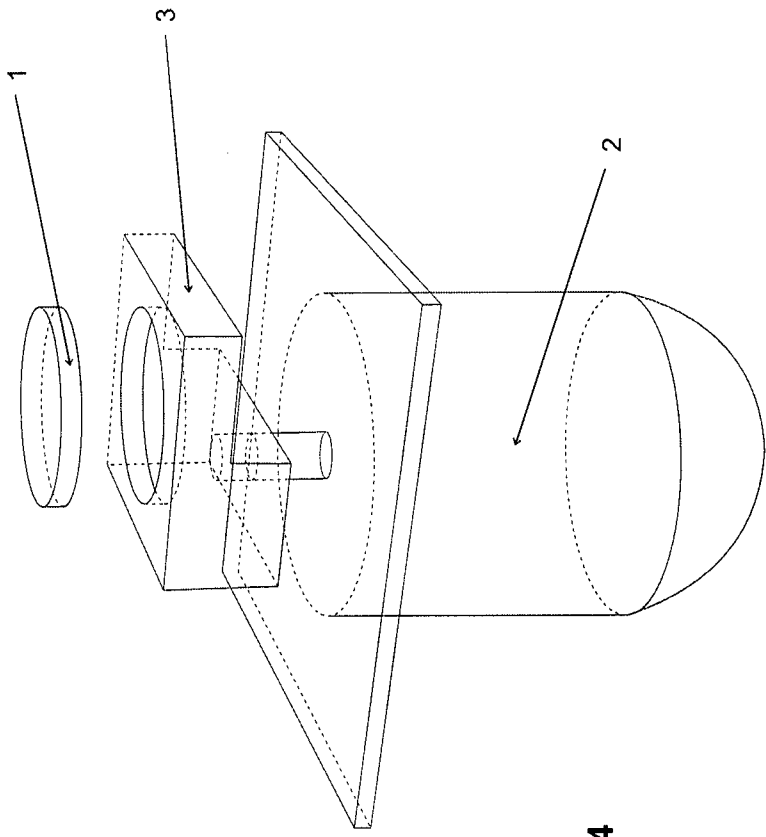
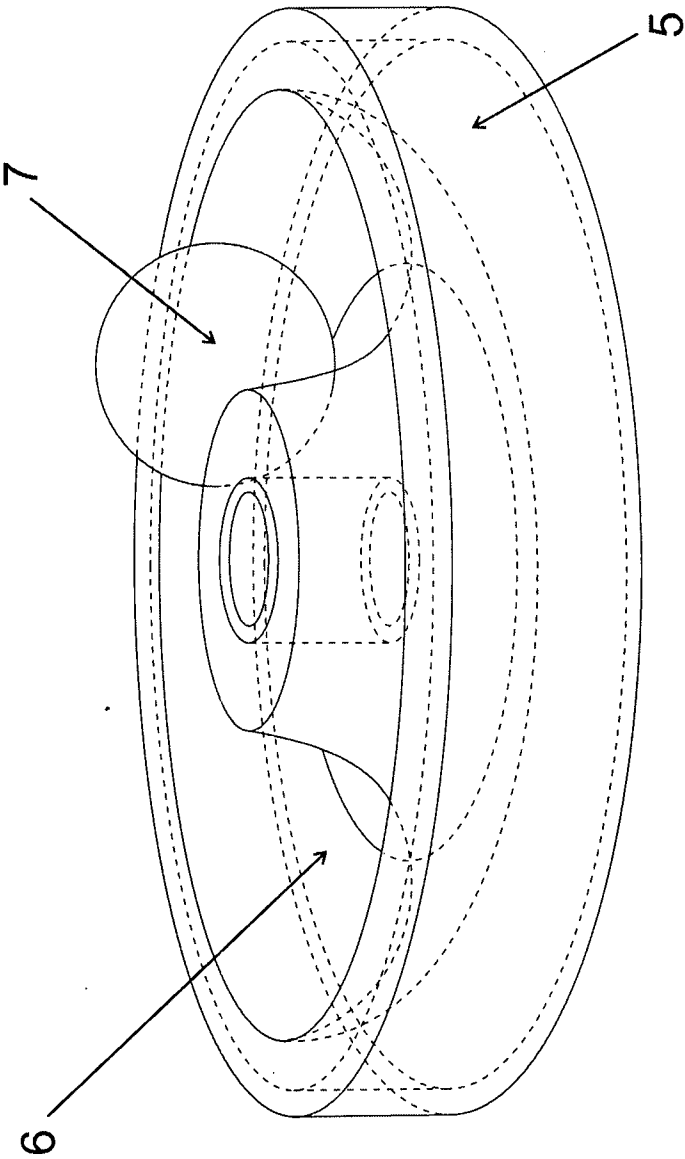
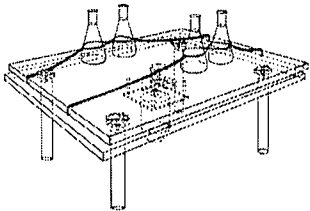


FIG. 4

FIG. 5



 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN ☒ Patente de Invención ☐ Patente modelo de utilidad ☐ PCT	
(21) No. De solicitud		(51) int. Cl:	
(22) Fecha de solicitud		(71) Solicitante (s) David Vallejo Mejia	
(30) Prioridad SI		(72) Interventor (es) David Vallejo Mejia	
(31) No. Prioridad 12896931			
(32) Fecha 04 Octubre 2010			
(33) Pais Estados Unidos		(74) Apoderado (s) Claudia del Pilar Montoya Arias	
(54) Título AGITADOR ORBITAL			
Las casillas identificadas con 85, 86 y 87 sólo aplican para PCT			
(85) Fecha límite inicio Fase Nacional			
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud Fecha No. de solicitud PCT		(87) Publicación internacional Fecha Fecha (dd/mm/aa) No. Publicación WO	
Resumen reivindicación (es): La maquina presente provee una maquina agitadora orbital en donde la maquina tiene un motor que mueve remotamente una segunda plataforma en una manera circular, y en donde la segunda plataforma, asi como se mueve circularmente, yace en una primera plataforma por medio de un mecanirno que requiere rozamiento minimo. El motor solo necesita fuerza solo para sobreponerse al poco rozamiento entre la segunda y primera plataforma y para mover la segunda plataforma con los recipientes circularmente. La maquina resultante es durable y desencarecida de fabricar.			

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	TARJETA ARCHIVO TEMATICO PATENTE			
(21) No. De solicitud:				
(22) Fecha de solicitud:				
(51) Clasificación Internacional:				
(74) Apoderado: Claudia del Pilar Montoya Arias				
(30) Prioridad (31) No. De Prioridad (32) Fecha (33) Pais				
SI 12896931 04 Octubre 2010 Estados Unidos	(54) Título AGITADOR ORBITAL			
(71) Solicitante (s) David Vallejo Mejia				
(72) Inventor (es) David Vallejo Mejia				

PI02-F10 (2009-11-18)

AL DILIGENCIAR POR FAVOR NO VARIAR EL TAMAÑO DE LA TARJETA**ESTA SE IMPRIME EN CARTULINA BLANCA**

24



No. 10-123208-00000-0000

Fecha: 2010-10-05 13:31:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 23

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

☒	Indicación que se solicita una patente.
☒	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒	Descripción de la invención
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
MONTTOYA ARIAS CLAUDIA DEL PILAR
Apoderado(a) y/o Representante de
VALLEJO MEJIA DAVID

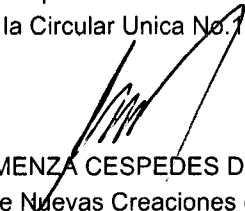
REFERENCIA	Radicación No.	10 123208
	Trámite	2
	Evento	1
	Actuación	430
	Oficio No.	Nº 13999

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. Adecuar el título, este debe definir en forma breve y precisa el objeto de la invención y estar acorde con la descripción y las reivindicaciones. No será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No. 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

28 OCT. 2010

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____.
adpa11